

que reúna las de ser español, tener cumplidos los dieciocho años, como mínimo, y no exceder de los cuarenta y cinco durante el año de ingreso, carecer de antecedentes penales, observar buena conducta y reunir la aptitud física necesaria, debiendo acreditar su situación con respecto al servicio militar, no pudiendo solicitar ser admitido quienes se hallen en situación activa o de servicio en filas.

Los concursantes que no sean inscritos de Marina, al formular sus solicitudes de ingreso deberán hacer constar la Comandancia o Ayudantía de Marina donde desean ser inscritos, en el caso de ser admitidos, teniendo en cuenta que habrían de remitir la cartilla militar, dos fotografías y dos copias de su partida de nacimiento, sin cuyos documentos no podrán ingresar en la Maestranza.

De no haber ingresado aún en filas, deberá formular declaración jurada en la que haga constar el Ayuntamiento por el que ha sido alistado o Caja de Reclutas a que pertenece.

Las instancias de los solicitantes deberán ser escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza del Departamento.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» de este Ministerio, siendo rechazadas las que se reciban fuera de dicho plazo. Dentro de los diez días siguientes, la Jefatura Superior de la Maestranza ya citada las elevará al Servicio de Personal, por conducto reglamentario, en unión de la propuesta del Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

NIETO

*ORDEN de 25 de agosto de 1966 por la que se convoca examen-concurso para cubrir en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo las plazas de la Primera Sección de la Maestranza de la Armada que se citan.*

Se convoca examen-concurso para cubrir en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo las plazas de la Primera Sección de la Maestranza de la Armada que a continuación se expresan:

Un operario de primera (Electricista).—Para la J. E. E. R.  
 Un operario de segunda (Bobinador).—Para la J. E. E. R.  
 Un operario de segunda (Montador radio).—Para la J. E. E. R.  
 Dos operarios de segunda (Caldereros de hierro).—Para el Ramo de Ingenieros.  
 Cuatro operarios de segunda (Carpinteros de banco).—Para el Ramo de Ingenieros.  
 Dos operarios de segunda (Carpinteros de ribera).—Para el Ramo de Ingenieros.  
 Un operario de segunda (Plomero).—Para la Escuela Naval Militar.  
 Podrán tomar parte en el mismo:

Para la plaza de operario de primera: Los operarios de segunda de la Maestranza que cuenten con dos años de antigüedad en su categoría y pertenezcan a la citada Jurisdicción, siendo mérito preferente la conducta observada y concepción merecida.

Para las de operarios de segunda: El personal de la Tercera Sección de la Maestranza que posea los conocimientos de los oficios que se tratan de cubrir, se encuentre destinado en la mencionada Jurisdicción, cuente con dos años de antigüedad en sus respectivas categorías, posea la aptitud física necesaria y observe buena conducta.

Si no se cubriese con el personal anteriormente reseñado, podrá tomar parte en él el de la citada Tercera Sección, sin condiciones, y el civil que reúna las de ser español, tener cumplidos los dieciocho años como mínimo y no exceder de los cuarenta y cinco durante el año de ingreso, carecer de antecedentes penales y observar buena conducta y reunir la aptitud física necesaria, debiendo acreditar su situación con respecto al Servicio Militar, no pudiendo solicitar ser admitidos quienes se hallen en situación activa o de servicio en filas.

Los concursantes que no sean inscritos de Marina, al formular sus solicitudes de ingreso deberán hacer constar la Comandancia o Ayudantía de Marina donde desean ser inscritos, en el caso de ser admitidos, teniendo en cuenta que habrían de remitir la cartilla militar, dos fotografías tamaño carnet y dos partidas de nacimiento, sin cuyos documentos no podrán ingresar en la Maestranza.

De no haber ingresado aún en filas, deberá formular declaración jurada en la que se haga constar el Ayuntamiento por el que ha sido alistado o Caja de Recluta a que pertenece.

Las instancias de los solicitantes deberán ser escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza del Departamento.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» de este Ministerio, siendo rechazadas las que se reciban fuera de dicho plazo. Dentro de los diez días siguientes

la Jefatura Superior de la Maestranza ya citada las elevará al Servicio de Personal por el conducto reglamentario, en unión de la propuesta del Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

NIETO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos y servicios convocado para cubrir doce plazas de Médicos internos del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado*

Han sido admitidos al concurso de méritos y servicios convocado por Orden de 6 de junio de 1966 para cubrir doce plazas de Médicos internos del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado todos los concursantes que solicitaron tomar parte en el mismo dentro del plazo reglamentario y que a continuación se relacionan:

D. Pablo Arroquia Martínez.  
 D. Manuel Martín Alvarez.  
 D. Pedro Muñoz Cruz.  
 D. Manuel Fernando González Marrero.  
 D. Francisco Navarrete Gil.  
 D. Segundo Jiménez Zafra.  
 D. Felipe Agrados Matesanz.  
 D. Andrés Garzón Cabello.  
 D. José Melón Mayoral.  
 D. Antonio Sierra García.  
 D. Pedro Gutiérrez Fernández.  
 D. Francisco Blanco Lorenzo.  
 D. Fernando de la Torre Carrasco.  
 D. Lorenzo Fernández Fau.  
 D. Juan Antonio Díaz Pardo.  
 D. Jaime López Yarto Elizalde.  
 D. Juan Rodríguez Alvarez de la Marina.  
 D. Eduardo García del Real y Carvajal.  
 D. Clemente González Azpeitia.  
 D. Julián Rodríguez Cortés.  
 D. Juan Antonio Traver Aguilar.  
 D. Juan Fernández Urdanibia.  
 D. Jesús María Olivera Domínguez.  
 D. Alberto Clerigüe Lozano.  
 D. Manuel Hidalgo Pascual.  
 D. José Ignacio de Ulibarri Pérez.  
 D. Manuel Blanco Riosalido.  
 D. María Amparo Conesa Luengo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo que dispone el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1966.—El Director general, José de Diego López.

Sr. Jefe de la Sección de Asistencia Pública.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara referente al concurso-oposición convocado para la provisión de dos vacantes de Capataces de Brigada en la plantilla de esta Jefatura.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de dos vacantes de Capataces de Brigada en la plantilla de esta Jefatura, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de julio del corriente año y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 23 de julio del mismo año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Casimiro Viejo Santamaría.
2	D. Joaquín Sanz Cerrada.
3	D. Antonio Hombrados Vega.
4	D. Antonio Urdillo Montero.
5	D. Vicente Martínez Calvo.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido en la forma establecida en el artículo 20 del Reglamento de Camineros del Estado.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura a las once horas del día 6 de octubre de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Guadalajara, 31 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe, Lambert de los Santos.—4.104-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares referente al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta provincia.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de 7 de julio de 1966, y en el de la provincia número 15.546, de 18 de junio de 1966, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos:

#### Admitidos

1. Juan Vadell Thomás.
2. Vicente Ribas Ribas.
3. Antonio Martorell Miralles.
4. Bartolomé Juan Juliá.

#### Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por:

Presidente: Don Antonio Parietti Coll, Ingeniero Jefe.  
Vocales: Don Mariano Pascual Fortuny, Ingeniero de Conservación, y don José Moll Ribas, Ayudante de Obras Públicas.  
Secretario: Don Gabriel Gomila Mulet, Auxiliar Administrativo, encargado de los asuntos de personal de Camineros.

Los exámenes darán comienzo en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas el día 7 de octubre próximo, a las diez horas de la mañana.

Palma de Mallorca, 1 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—4.097-E.

*RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ria de Avilés por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza de Delineante Calador de dicha Junta de Obras.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Delineante Calador debidamente autorizada por la Comisión Superior de Personal, y de acuerdo con el anuncio de esta Junta en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de 11 de julio de 1966, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 151, de 4 de julio de 1966, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirante admitido: Don Fortunato Heres Alvarez.

Aspirante excluido: Don Rafael Carrascal Martínez, por aportación incompleta de los trabajos exigidos por la base cuarta del concurso.

Contra este acuerdo se podrá recurrir en reposición en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal para este concurso-oposición estará constituido como sigue:

Presidente: Don Fidel Durán Crespo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Presidente suplente: Don Antonio Muñoz Catalina, Ayudante de Obras Públicas.

Vocal: Don Luis Rubio Yelmo, Delineante de Obras Públicas.  
Secretario: Don Nicanor García Iglesias, Oficial primero administrativo.

Los exámenes darán comienzo en esta Junta de Obras a las diez horas del próximo día 29 de octubre.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Avilés, 23 de agosto de 1966.—El Ingeniero Director, José Sela Sampil.—5.225-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria sobre lista provisional de aspirantes a concursos-oposiciones (turnos restringido y libre) a plazas de Profesores agregados de las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 25 de junio del corriente año,

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (por los motivos que se indican) a los concursos-oposiciones convocados en turnos restringido y libre por Orden ministerial de 25 de junio pasado («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), para la provisión de plazas de Profesores agregados en las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Madrid.

#### FACULTADES DE CIENCIAS

##### Mecánica cuántica

Admitidos:

- D. Angel Morales Villasevil (2).
- D. Rafael Núñez-Lagos Rogla (2).
- D. Ramón Pascual de Sana (2).
- D. Luis Joaquín Boya Balet (2).

##### Química inorgánica

Admitidos:

- D. Francisco Aragón de la Cruz (2).
- D. Oscar García Martínez (2).
- D. Claudio Guillem Monzonis (1).
- D. Miguel Gayoso Andrade (2).
- D. Joaquín Bermúdez Polonio (2).
- D. Ricardo Ferrús Camilleri (1).
- D. Juan Bautista Vericad Raga (1).
- D. Agustín Martín Rodríguez (1).
- D. Miguel Angel Bañares Muñoz (1).
- D. Pablo Arambarri Cazalis (1).

##### Química analítica

Admitidos:

- D.<sup>a</sup> Engracia Niño Martínez (1).
- D. Santiago Vicente Pérez (1).
- D. Enrique Casassas Simó (1).

Excluidos:

- D. Demetrio Gaspar Tebar. (Por faltar el certificado de función docente o investigadora.) (2).

##### Química orgánica

Admitidos:

- D. José Luis Soto Cámara (1).
- D. Angel Alberola Figueroa (1).
- D. Enrique Meléndez Andreu (2).
- D. Eliseo Seoane Bardanca (1).
- D.<sup>a</sup> María Aurora Rodríguez García (2).
- D. Francisco Márquez Archilla (2).
- D. Ramón Carreras Linares (1).
- D. Ramón Mestre Quadreny (2).
- D.<sup>a</sup> Angeles Febrer Canals (1).
- D. José Font Clerco (2).

##### Química física

Admitidos:

- D. Mateo Díaz Peña (1).
- D. Antonio Roig Muntaner (1).
- D. Fermín Gómez Beltrán (1).
- D. José María Costa Torres (1).
- D. José Zato del Corral (2).

- (1) Concorre a los turnos restringido y libre.
- (2) Concorre solamente al turno libre.